

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:24435/2019

VISTO

La RD 1193/19 por medio de la cual se dispone la fecha para la convocatoria a la presentación de propuestas de materias y seminarios electivos no permanentes para el ciclo 2020; y

CONSIDERANDO

Que en la misma resolución se dispone que el llamado se realice del 29 de julio al 16 de agosto de 2019.

Que a la fecha han ingresado un número reducido de propuestas.

Que varios/as interesados/ se han comunicado a la Secretaría Académica para informar su intención de presentar propuestas.

Que es importante para la Facultad contar con el mayor número posible de propuestas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Prorrogar la convocatoria para la presentación de propuestas de materias y seminarios electivos no permanentes a dictarse en el ciclo lectivo 2020 hasta el 23 de agosto inclusive, por la Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología en horario de 8.30 a 12.30 hs.

Artículo 2º: Las condiciones de la convocatoria son similares a las aprobadas por RHCD 137/19.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:

1415


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología